



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 173

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Valparaíso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Valparaíso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3746/2021 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE VALPARAISO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	16,363,720	1,578,779	17,942,500	17,796,129	17,796,129	1,362,409
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,369,336	1,210,719	6,580,055	5,016,641	5,016,641	-352,694
Productos	130,211	3,854	134,064	3,854	3,854	-126,367
Apropiamientos	536,762	281,409	818,170	577,381	577,381	40,620
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,650,311	-8,650,311	0	0	0	-8,650,311
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	153,772,129	86,286,001	240,058,130	190,182,528	190,182,528	36,410,369
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>184,831,488</b>	<b>80,701,451</b>	<b>265,532,939</b>	<b>213,536,534</b>	<b>213,536,534</b>	<b>28,705,066</b>
				<b>Ingresos excedentes'</b>		<b>28,705,066</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	16,363,720	1,578,779	17,942,500	17,796,129	17,796,129	1,362,409
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,369,336	1,210,719	6,580,055	5,016,641	5,016,641	-352,694
Productos	130,211	3,854	134,064	3,854	3,854	-126,367
Apropiamientos	536,762	281,409	818,170	577,381	577,381	40,620
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	153,772,129	86,286,001	240,058,130	190,182,528	190,182,528	36,410,369
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,650,311	-8,650,311	0	0	0	-8,650,311
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>184,831,488</b>	<b>80,701,451</b>	<b>265,532,939</b>	<b>213,536,534</b>	<b>213,536,534</b>	<b>28,705,066</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>28,705,066</b>

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

EL EUTERIO RAMOS LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LUCILA VALENZUELA MERCADO  
TESORERA MUNICIPAL

REYNA GRIBELL REYES BAUTISTA  
SOCIAL

LAURA SANDRA GURROLA RIVAS  
SINDICA MUNICIPAL

JOBELITO FLORES ROSAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



IV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE VALPARAISO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos		Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
			Modificado 3=(1+2)	Devengado 4		
Sin Ramo/Dependencia	\$184,831,468	\$31,783,874	\$216,615,342	\$216,615,342	\$207,018,709	\$0
AYUNTAMIENTO	\$6,740,000	-\$254,480	\$6,485,520	\$6,485,520	\$6,469,772	\$0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$2,082,000	-\$299,699	\$1,782,301	\$1,782,301	\$1,771,710	\$0
TESORERIA	\$73,029,736	\$12,851,656	\$85,881,392	\$85,881,392	\$78,181,000	\$0
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$68,470,704	\$21,070,892	\$89,541,597	\$89,541,597	\$89,541,597	\$0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$22,154,077	\$83,849	\$22,237,926	\$22,237,926	\$21,016,237	\$0
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$3,920,000	\$88,255	\$4,008,255	\$4,008,255	\$3,799,615	\$0
DF MUNICIPAL	\$5,710,952	\$830,145	\$6,541,097	\$6,541,097	\$6,121,402	\$0
PATRONATO	\$2,470,000	-\$2,470,000	\$0	\$0	\$0	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$254,000	\$116,745	\$137,255	\$137,255	\$117,376	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$184,831,468</b>	<b>\$31,783,874</b>	<b>\$216,615,342</b>	<b>\$216,615,342</b>	<b>\$207,018,709</b>	<b>\$0</b>

\_\_\_\_\_  
ELEUTERIO RAMOS LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LAURA SANDRA GURROLA RIVAS  
SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LUCILA VALENZUELA MERCADO  
TESORERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
JOSELITO FLORES ROSAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

\_\_\_\_\_  
REINA GRISELL REYES BAUTISTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

**MUNICIPIO DE VALPARAISO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>72,071,078</b>	<b>9,163,061</b>	<b>81,234,139</b>	<b>81,234,139</b>	<b>78,671,299</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,948,077	-1,196,427	30,749,649	30,749,649	30,749,649	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	21,455,001	5,168,581	26,623,582	26,623,582	26,413,490	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,820,000	3,058,782	10,878,782	10,878,782	10,831,045	0
Seguridad Social	8,500,000	374,686	8,874,686	8,874,686	7,753,908	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,320,000	1,733,215	4,053,215	4,053,215	2,870,003	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	14,224	44,224	44,224	44,224	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>15,642,378</b>	<b>28,626,378</b>	<b>44,168,756</b>	<b>44,168,756</b>	<b>41,117,892</b>	<b>0</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,137,425	2,086,863	3,207,288	3,207,288	2,537,932	0
Alimentos y Utensilios	1,185,952	1,510,117	2,696,069	2,696,069	2,325,506	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,720,900	17,459,638	21,180,538	21,180,538	20,130,101	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	173,000	1,324,540	1,497,540	1,497,540	1,313,287	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,199,500	3,885,860	11,185,360	11,185,360	10,903,067	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	479,500	893,525	1,373,025	1,373,025	1,279,256	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	119,001	-34,583	84,408	84,408	84,408	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,627,500	1,317,428	2,944,928	2,944,928	2,544,155	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>11,646,504</b>	<b>9,192,171</b>	<b>20,838,675</b>	<b>20,838,675</b>	<b>18,306,876</b>	<b>0</b>
Servicios Básicos	5,078,002	9,406,529	14,484,531	14,484,531	12,886,436	0
Servicios de Arrendamiento	233,000	1,522,268	1,755,268	1,755,268	1,889,387	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	201,000	88,665	289,665	289,665	289,665	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	148,000	180,083	308,083	308,083	308,083	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	879,500	-32,725	846,775	846,775	732,465	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	127,000	10,748	116,252	116,252	111,252	0
Servicios de Traslado y Viáticos	583,000	-449,046	143,951	143,951	143,951	0
Servicios Oficiales	3,357,000	-3,126,077	230,923	230,923	215,828	0
Otros Servicios Generales	1,050,002	1,633,228	2,683,228	2,683,228	2,129,810	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11,542,311</b>	<b>6,105,068</b>	<b>16,647,379</b>	<b>16,647,379</b>	<b>16,678,379</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	15,000	11,322,474	11,337,474	11,337,474	11,277,474	0
Subsidios y Subvenciones	10,559,311	7,681,882	2,867,629	2,867,629	2,867,629	0
Ayudas Sociales	968,000	1,474,277	2,442,277	2,442,277	2,433,277	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>665,800</b>	<b>3,878,923</b>	<b>4,534,423</b>	<b>4,534,423</b>	<b>3,162,292</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	359,000	69,266	259,734	259,734	210,434	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000	201,923	251,923	251,923	251,923	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	48,000	36,000	10,000	10,000	10,000	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000	2,589,000	2,570,000	2,570,000	1,570,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	73,000	73,000	0	0	0	0
Máquina y Otros Equipos y Herramientas	111,500	1,293,486	1,404,986	1,404,986	1,082,156	0
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	35,094	35,094	35,094	35,094	0
Activos Intangibles	12,000	9,314	2,686	2,686	2,686	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>47,150,508</b>	<b>-7,571,238</b>	<b>39,579,270</b>	<b>39,579,270</b>	<b>39,579,270</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	47,150,508	-7,571,238	39,579,270	39,579,270	39,579,270	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prestaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>26,103,191</b>	<b>16,500,490</b>	<b>9,602,701</b>	<b>9,602,701</b>	<b>9,602,701</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	23,320,191	14,320,191	9,000,000	9,000,000	9,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	200,000	402,701	602,701	602,701	602,701	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyo Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefas)	2,583,000	2,583,000	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>184,831,468</b>	<b>31,783,874</b>	<b>216,615,342</b>	<b>216,615,342</b>	<b>207,018,708</b>	<b>0</b>

ELEUTERIO RAMOS LEA,  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAURA SANDRA GURROLA RIVAS  
SINDICA MUNICIPAL

LUCILA VALENZUELA MERCADO  
TESORERA MUNICIPAL

JOSELITO FLORES ROSAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

# ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$17,756,129.37	\$17,756,129.37	100%
4	DERECHOS	\$5,015,641.49	\$4,258,645.24	84.90%
5	PRODUCTOS	\$3,853.86	\$3,853.86	100%
6	APROVECHAMIENTOS	\$577,381.30	\$486,547.33	84.26%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	100%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	\$190,182,527.81	\$190,182,527.81	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$213,535,533.83</b>	<b>\$208,433,317.255</b>	<b>94.86%</b>



1. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros</b>				
GASTO CORRIENTE	450743283	\$ 24,833,837.64	\$ 24,833,837.64	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>124,833,837.64</b>	<b>124,833,837.64</b>	
0114210565 Fondo III 2020	114210565	\$ 49,677,840.43	\$ 49,677,840.43	100.00%
0114209346 Fondo IV 2020	114209346	\$ 23,566,341.99	\$ 23,566,341.99	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>72,834,182.42</b>	<b>72,834,182.42</b>	
0102123630 DIF M municipal	102123630	\$ 352,976.97	\$ 352,976.97	100.00
0106968945 Apoyo a la vivienda 57 cuarto dormitorio	106968945	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	100.00
0113281701 Aportación para la construcción de vivienda	113281701	\$ 4,564,354.66	\$ 4,564,354.66	100.00
0113296016 Aportación de Beneficiarios	113296016	\$ 95,005.47	\$ 95,005.47	100.00
0115312027 Aportación de beneficiarios calentadores solares	115312027	\$ 1,254,517.98	\$ 1,254,517.98	100.00
0115251702 PROFIMEZ 2020	115251702	\$ 60,002.55	\$ 60,002.55	100.00
0115270979 Brigadas de incendios	115270979	\$ 54,062.58	\$ 54,062.58	100.00
0115255376 Rehabilitación de Caminos Rurales 2020	115255376	\$ 2,424,958.71	\$ 2,424,958.71	100.00
0115414814 2x12020 Club Boquilla del R.	115414814	\$ 695,172.04	\$ 695,172.04	100.00
0115416019 2x12020 Club El Potrero de G.	115416019	\$ 309,284.47	\$ 309,284.47	100.00
0115420539 2x12020 Club La Sierra de Santa Lucia	115420539	\$ 432,056.41	\$ 432,056.41	100.00
0115415152 2x12020 Club El Zapote	115415152	\$ 1,449,820.94	\$ 1,449,820.94	100.00
0115412706 2x12020 Club El Tejujan	115412706	\$ 2,931,274.02	\$ 2,931,274.02	100.00
0115429080 Aportación FISE 2020	115429080	\$ 3,653,206.26	\$ 3,653,206.26	100.00
0115478529 Fondo de Estabilización Financiera	115478529	\$ 1,260,800.00	\$ 1,260,800.00	100.00
0115648610 2x12020 Club el Zapote (Capilla)	115648610	\$ 1,047,605.07	\$ 1,047,605.07	100.00
0115971101 PARQUE EL SAUZAL EN EL RIO	115971101	\$ 100,000.08	\$ 100,000.08	100.00
0115814642 FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL	115814642	\$ 341,000.09	\$ 341,000.09	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>21,131,098.30</b>	<b>21,131,098.30</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	22,237,925.51	21,016,236.83	0	0.00



IV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto 31-dic-20	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-19
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,835,285.35	\$223,544,003.84	\$224,889,747.14	\$32,181,028.65	\$1,345,743.30
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,000,000.00	\$9,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	-\$4,000,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	\$0.00	\$9,000,000.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$3,539,089.29	\$4,845,371.97	\$3,481,916.26	\$2,175,633.58	-\$1,363,455.71
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,374,374.64</b>	<b>\$246,389,375.81</b>	<b>\$242,371,663.40</b>	<b>\$39,356,662.23</b>	<b>-\$4,017,712.41</b>

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$158,951.35	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$158,951.35	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	63.52	En promedio cada empleado del municipio atiende a 63.52 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-1.42%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$81,224,138.51, representando un 1.42% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$82,393,692.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	55.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.54% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-9.26%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 9.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	10.29%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 10.29% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	22.34%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
c) No Aceptable: mayor a 50%				
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.28	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.28 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.17%	Los deudores diversos representan un 1.17% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-2.28%	El saldo de los deudores disminuyó un 2.28% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	18.88%	Los ingresos propios del municipio representan un 18.88% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 81.12% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	118.22%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	5.29%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 5.29% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-1.42%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.42% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	100.00%	Los Egresos Devengados por el ente fueron aplicados en un 100% del Total Presupuestado.	



1. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.50%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.50% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.27%	El municipio invirtió en obra pública un 18.27% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-3,078,808.22	Los Egresos Devengados fueron por \$216,615,342.05, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$213,536,533.83, lo que representa un Déficit por \$-3,078,808.22, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	209.97%	El monto asignado del FISM por \$49,037,135.00 representa el 209.97% de los ingresos propios municipales por \$23,354,006.02.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	123.90%	El monto asignado del FISM por \$49,037,135.00, representa el 123.90% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$39,579,269.81.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	97.56%	El monto asignado del FORTAMUN por \$22,783,109.00 representa el 97.56% de los ingresos propios municipales por \$23,354,006.02.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	172.74%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$39,356,662.23, que representa el 172.74% del monto total asignado al FORTAMUN por \$22,783,109.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	102.13%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$234,417,050.95, que representa el 102.13% del total del Egreso Devengado	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			que corresponde a \$229,524,890.14.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	14.81%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$33,991,394.52, que representa el 14.81% respecto del total del egreso devengado (\$229,524,890.14).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	17	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 17 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Al 31 de diciembre de 2020 se ejerció un importe de \$49,037,135.00 que equivale a un 100% de los recursos asignados al FISM.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	31.67%	Al 31 de diciembre de 2020 se ejerció un importe de \$15,531,481.65 en el rubro de Pavimentos y obras similares que equivale a un 31.67% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	25.49%	Al 31 de diciembre de 2020, Fueron ejercidos recursos por la cantidad de \$12,502,865.69, en la cabecera municipal lo que representa un 41.45% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	52.34	Al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financieras por \$11,925,615.96 que equivalen a un 52.34% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	35.60	Al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron recursos en el rubro de Seguridad Pública por la cantidad de \$8,108,954.90 que equivalen al 35.59% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	12.06	Al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron recursos en el rubro de Obra Pública por \$2,748,538.14 equivalentes al 12.06% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0	Al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron recursos en otros rubros por la cantidad de 0.00 equivalentes al 0% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron recursos por la cantidad de \$22,783,636.00 que equivalen al 100% sobre el total de los asignados al FORTAMUNDF.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	32.32	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 32.32% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).		No hay datos para el cálculo del indicador

FUENTE: : Informe de Avance Físico Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2020 correspondiente a los Fondos III y IV.



## c) Resumen de indicadores

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	F III	F IV	2X1	FISE	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	94.5	100.0	100.0	100.0	100.0	98.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	68.9	97.6	100.0	66.7	80.0	82.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	73.3	N/A	33.3	66.7	57.8
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	80.0	N/A	19.3	80.6	59.9
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	26.7	N/A	66.7	33.3	42.2
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.5	25.6	33.5	31.9	41.2	33.54
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.5	74.4	66.5	68.1	58.8	66.46
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	88.2	N/A	0.0	100.0	62.7

PMO. - Programa Municipal de Obras.

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

2X1. - Programa 2X1 Trabajando Unidos para los Migrantes.

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el



El municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2020.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación signada y la calificación obtenida por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.45
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
<b>Total</b>		<b>10.00</b>	<b>8.92</b>

**Notas:**

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apego a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1552/2022 de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	46	13	33	32	IEI
				2	REC



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Recomendación	6	0	6	3	SEP
SEP	2	1	1	1	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>54</b>	<b>14</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	DH
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>14</b>	<b>41</b>	<b>46</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará



actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, 01 (una) **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DIECISEIS (16) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$22,298,348.93 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENDOS CUARENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Valparaíso, Zacatecas.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, 01 (una ) **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

**QUINTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado,



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIECISEIS (16) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$22,298,348.93(VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.).

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN



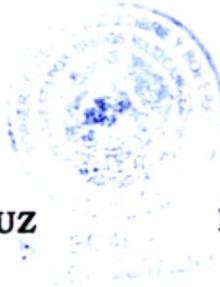
**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ  
MÁRQUEZ**



**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**